

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**DAGANZO DE ARRIBA**

OTROS ANUNCIOS

Por decretos de Alcaldía-Presidencia, de 7 y 11 de julio de 2016, se delega la competencia para la celebración de matrimonios civiles en la persona de don Manuel Jurado Marrufo, concejal de esta Corporación municipal:

- 22 de julio de 2016, de don Iñaki Echavarri Martínez y doña Verónica Callejón Payno.
- 9 de septiembre de 2016, de don Jesús Lago Castillo y doña Sara Badino Encinas.

En la persona de doña Raquel Baeza Beltrán, concejala de esta Corporación municipal:

- 27 de julio de 2016, de don Abraham Carrión Ruiz y doña María Guijarro Martín.
- 17 de septiembre de 2016, de don Mauro David Fernández Rodríguez y doña María Teresa García Gutiérrez.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 11 de julio de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/26.077/16)

